CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S
Sigla: BAÑOMOVIL S A S
Nit: 830.008.439-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00663353
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 13 47 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@banomovil.com
Teléfono comercial 1: 6012273800
Teléfono comercial 2: 3102611627
Teléfono comercial 3: 3173868193

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 13 47 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@banomovil.com
Teléfono para notificación 1: 6012273800
Teléfono para notificación 2: 3102611627
Teléfono para notificación 3: 3103795634

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2450 Notaria 10 de Santafé de Bogotá, del 4 septiembre de 1.995, inscrita el 7 de septiembre de 1.995, bajo el No. 507484 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 58 de la Junta de Socios del 04 de noviembre de 2011, inscrita el 09 de noviembre de 2011 bajo el número 01526430 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES LTDA., por el de: SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES BAÑOMOVIL S.A.S. sigla BAÑOMOVIL S.A.S.

Por Acta No. 58 de la Junta de Socios del 04 de noviembre de 2011, inscrita el 09 de noviembre de 2011 bajo el número 01526430 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES BAÑOMOVIL S.A.S. sigla BAÑOMOVIL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. El alquiler y venta de toda clase de equipos y elementos de sanidad portátil para atender las necesidades de: A. Eventos que congreguen multitud de personas, tales como: conciertos, competencias deportivas, actividades culturales, fiestas campestres, mercados públicos, ferias artesanales, manifestaciones políticas etc., en lugares en donde no existan facilidades sanitarias o las existentes no sean suficientes de acuerdo con el número de personas que se espera vayan a asistir. B. Los trabajadores de obras de construcciones civiles, carreteras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puentes, túneles, industria petrolera, minería y obras de infraestructura etc. C. Los damnificados en los casos de catástrofes naturales como: terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, avalanchas, explosiones etc. D. Campos de refugiados y discapacitados físicos. E. Las ciudades y poblaciones, como parte del mobiliario urbano y en las áreas rurales para la atención de los trabajadores del campo. F. Soldados, tropas y equipos de artillería donde se ubique y dispongan personal tanto de la defensa nacional como de la defensa civil. 2. La asesoría profesional y técnica para el cálculo del número de unidades o elementos sanitarios portátiles necesarios para llevar a cabo determinada actividad. 3. Prestación de servicios profesionales en ingeniería ambiental y sanitaria en las áreas de diseño, instalación y mantenimiento, de instalaciones hidrosanitarias y de tratamiento; diseño e implementación de programas de manejo ambiental y saneamiento básico; transporte, tratamiento y disposición de aguas residuales, lodos orgánicos, industriales, peligrosos y grasas. Venta de insumos y productos para agua potable y residual desde la captación hasta su tratamiento final. Realizar todo tipo de capacitaciones en el área ambiental, mediante su personal experto o terceros contratados para tal fin. 4. El alquiler y manejo de maquinaria especializada para la limpieza y desinfección de tuberías, alcantarillados y trampas de grasas, utilizando camiones succión-presión (tipo vactor) así como el manejo del material residual de estos como son: grasas, lodos pesados, orgánicos, industriales y peligrosos. 5. La explotación publicitaria propia o por cuenta de terceros, de los equipos y elementos que alquile o venda en desarrollo de sus actividades. 6. Intervenir en toda clase de licitaciones o concursos, celebrar y ejecutar los actos y contratos complementarios de los anteriores y los demás que tengan relación con la existencia y funcionamiento de la compañía. 7. La prestación de servicio de aseo y limpieza de los elementos sanitarios, que alquile, venda, construya, importe o exporte ya sean de propiedad de la compañía o de terceros, así como la limpieza de tanques y pozos sépticos. 8. El manejo y la comercialización de toda clase de basuras y elementos reciclables. 9. La importación y exportación de toda clase de artículos, vehículos especializados y bienes de capital de acuerdo con la ley, artículos de aseo, higiene, limpieza, fungicidas, aditivos para tratamientos de sistemas de aguas y lodos, tintes para detección de escapes de tuberías, así como sistemas de tratamiento para aguas residuales y lodos. 10. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles para su posterior reventa o arrendamiento. 11. La representación y

agenciamiento de personas naturales y jurídicas extranjeras para el manejo de sus negocios en colombia y en cualquier otro país. 12. Constituir gravámenes reales o personales y aceptar los que se otorguen a su favor. 13. Solicitar y obtener cartas de crédito, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar y descontar toda clase de títulos valores. 14. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar como socia o accionista en otras compañías, fusionarse, absorber o ser absorbida, transformarse y en general llevar a cabo los actos o contratos que sean requeridos en desarrollo de su objeto social. Paragrafo. La sociedad no podrá comprometer su responsabilidad ya sea como fiadora, codeudora o avalista de los accionistas o de terceros, salvo que se trate de operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales, previa autorización de la junta directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $720.000.000,00
No. de acciones : 720.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $720.000.000,00
No. de acciones : 720.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas, por un (1) suplente. Tanto el gerente como el suplente serán elegidos por la asamblea de accionistas para períodos

de un (1) año, pudiendo ser removidos en cualquier tiempo o reelegidos en forma indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, sujetándose a los estatutos, resoluciones, decisiones y disposiciones de la asamblea general de accionistas. Corresponde al gerente el ejercicio de las siguientes funciones y atribuciones: representar a la sociedad con todos los actos de administración, judiciales y extrajudiciales, pudiendo obligar a la sociedad en desarrollo de todos los negocios sociales hasta por el equivalente en pesos de la suma de mil ciento veinte salarios mensuales legales mínimos vigentes (1.120 smlmv). En cumplimiento del objeto social, el gerente podrá, a nombre de la sociedad, adquirir, gravar y enajenar los bienes raíces necesarios para la instalación y montaje de la empresa, contraer y firmar obligaciones a cargo de la sociedad, en especial, son funciones del gerente: a) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; b) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias ó extraordinarias y ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas.; c) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que considere convenientes dentro de aquellas que él mismo goza; d) ejecutar por si mismo los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin límite alguno en relación con la cuantía o la naturaleza del asunto; e) rendir cuentas de su gestión cuando ello sea exigido por la asamblea general de accionistas; f) presentar a la asamblea general de accionistas el balance general del ejercido social pertinente, acompañado de los estados financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; g) vigilar y conservar los bienes sociales; h) vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la sociedad; i) velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la sociedad. El suplente del gerente, cuando actúe como representante legal, tendrá las mismas funciones y atribuciones del gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 58 del 4 de noviembre de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2011 con el No. 01526430 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Gomez Guerrero	C.C. No. 79419208

Por Acta No. 84 del 10 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021 con el No. 02771923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Diego Andres Gutierrez Mesa	C.C. No. 79688122

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 094 del 3 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 03186307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Angela Bravo Corba	C.C. No. 53076433 T.P. No. 198707-T
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Antonio Quevedo	C.C. No. 80113898 T.P. No. 273150-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
134	25-I-1.996	10 STAFE BTA	10-V-1.996 537314
134	25-I-1.996	10 STAFE BTA	10-V-1.996 537424

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002094 del 19 de septiembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00605343 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001273 del 25 de julio de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00788636 del 3 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001097 del 25 de abril de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00824299 del 26 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001262 del 14 de mayo de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00827302 del 17 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000040 del 13 de enero de 2005 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00972729 del 19 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002275 del 25 de octubre de 2007 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01167669 del 30 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002133 del 18 de noviembre de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01256946 del 20 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002133 del 18 de noviembre de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01256949 del 20 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 162 del 12 de febrero de 2009 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01275784 del 17 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2335 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01443609 del 7 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 58 del 4 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01526430 del 9 de noviembre de 2011 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2021 de Accionista Único, inscrito el 1 de septiembre de 2021 bajo el número 02739342 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Carlos Eduardo Gomez Guerrero
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7010
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-10-09

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 3700
Otras actividades Código CIIU: 3821, 4799

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BAÑOMOVIL
Matrícula No.:	01134645
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2001
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 65 Bis # 88 - 67
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 14.568.128.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:15:21
Recibo No. AA25137991
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25137991419DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO